

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.ENTIDAD: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBGERENCIA TÉCNICA		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dirigir y diseñar los estudios que se deban adelantar para la ejecución de obras de interés público, en infraestructura de movilidad y vivienda orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Participar en la formulación del Plan Estratégico y en la construcción e interventoría de proyectos urbanos y de ordenamiento del territorio; dirigir los proyectos relacionados con administración, operación y aprovechamiento del espacio público, operación urbana, equipamiento colectivo y comunitario y medio ambiente				
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS			
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS	
	1. Elaborar el plan de acción y de gestión	Plan de acción y gestión elaborada	100%	Se proyectó el Plan de Acción de EDOS y fue enviado a la Gerencia para su revisión y posterior aprobación desde la secretaria de Planeación, basado en el nuevo Plan De Desarrollo 2024-2027
	2. Dar cumplimiento a los planes, programas	Número de metas cumplidas/total de metas establecidas en los planes, programas y proyectos	76%	Este porcentaje de cumplimiento de las metas del plan de acción consolidado al cierre de la vigencia
	3. Dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto asignado para las metas del plan de desarrollo	Presupuesto ejecutado/ presupuesto planeado	94%	La totalidad del presupuesto de esta vigencia fue de 9.639.186.032, correspondiendo a inversión el valor de \$4.835.533.211 y se ejecutaron \$4.531.914.956

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



4. Dar cumplimiento a la ejecución de planes de mejoramiento que corresponden a la subgerencia técnica	Número de acciones de mejora del plan de mejoramiento/total de acciones de mejora establecidas.	70%	Las acciones corresponden a los mejoramientos de vivienda, y en la vigencia 2024, la entidad no ejecutó este proyecto.
5. Sistemas de la información	Número de aplicativos actualizados y funcionando	80%	En el aplicativo denominado BIEN, se actualizó, la identificación de las personas que han sido beneficiarias de subsidios de los periodos 2022-2023; está pendiente depurar la base de datos para que los beneficiados no sigan sumando en el total de registros.
6. Ejecutar actividades para dar cumplimiento al componente ambiental en los proyectos que se encuentran en fase de maduración correspondiente	Plan de manejo ambiental formulado	100%	La empresa actualizó, mediante la resolución No 104 de diciembre de 2024, el plan institucional de gestión ambiental
7. Elaborar un proyecto de vivienda en la metodología MGA	Un proyecto de vivienda en la metodología MGA elaborado.	100%	Los proyectos que se presentan en la Empresa bajo la Metodología General Ajustada.
8. Apoyar licenciamiento urbanístico y de construcción de los proyectos de vivienda nueva AMALI residencial y ALTO SOLE	Licencias de urbanística y de construcción de los proyectos de vivienda nueva AMALI residencial y TORRESDE SOLE	85%	Licencias urbanísticas y de construcción de los proyectos de vivienda nueva AMALI residencial, este proyecto se encuentra en etapa

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



			de construcción la primera torre y TORRES DE SOLE, debe ser revisada
9. Realizar los diseños arquitectónicos y urbanísticos del proyecto de reubicación localizado en la comuna 9	Un diseño arquitectónico realizado	100%	Se cuentan con diseños arquitectónicos y la casa modelo del proyecto alcázares
10. Acompañar el proceso de comercialización de los proyectos de vivienda AMALI residencial y TORRES DE SOLE	Número de personas inscritas en los proyectos.	100%	El área de comercialización se han inscrito 575 personas interesadas en el proyecto de vivienda AMALI y 40 SOLE
11. Realizar supervisión de contratos de prestación de servicios que le sean asignados.	Número de contratos de prestación de servicios supervisados / total de contratos asignados	100%	Se cuentan activos para el área técnica 16 contratos de prestación de servicios, que están siendo supervisados por los profesionales adscritos
12. Acompañamiento social y Técnico en la Convocatoria de Mejoramiento de vivienda que se den dentro de la vigencia	Número de visitas realizadas / total de visitas programadas de acuerdo con las convocatorias	0%	Según información suministrada por el área social de la subgerencia, no se han adelantado visitas para mejoramientos en esta vigencia.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



13. Realizar procesos de legalización y titulación	Número de procesos legalizados / total de procesos programados	50%	Se realizó socialización del nuevo manual de legalización y titulación en el Barrio La Rivera Baja. Se recolectó documentación de 20 predios, el proyecto para este tipo de legalización no fue aprobado por el concejo municipal, la entidad cumplió con los procesos solicitados de levantamiento de condiciones resolutorias y de gravámenes solicitados.
14. Documentar o evidenciar otros procesos que hacen parte de la misionalidad de la subgerencia técnica.	Actividades adicionales que se ejecutan en el área técnica de la empresa	100%	A través el equipo técnico se han realizaron otras actividades como: elaboración de presupuestos, visitas técnicas, formulación de proyectos, ejecución de siete obras de impacto para el municipio, y dos consultorías.
15. Liderar los procesos de mejoramientos de vivienda que realice la Empresa.	Programas de mejoramientos liderados/programas de mejoramiento proyectados	30%	En esta vigencia solo sea realizado el proceso de inscripción en la base de datos de la Empresa, se radicó en Ministerio de Vivienda proyecto

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



			para mejoramientos, se encuentra en etapa inicial de revisión.
16. Realizar la supervisión de los proyectos de obras civiles en programas de vivienda que adelante la empresa.	Número de Supervisiones realizadas/número de supervisiones asignadas	100%	El área técnica cuenta con 9 supervisiones, ejecutadas por los profesionales del área.
17. Atender los trámites de la dependencia y al público en general	Número de trámites	100%	Se asignaron un total de 149 peticiones que fueron resueltas de manera oportuna
18. Adelantar todas las actividades relacionadas con la gestión documental en la dependencia para dar aplicación a los procedimientos e instrumentos definidos en la ley general de archivo y responder por el archivo de gestión de la dependencia	Número de archivos organizados de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes	100%	A través de la persona delegada de archivo de la subgerencia técnica, se evidenciaron 9 (nueve) carpetas organizadas de acuerdo con las tablas de retención vigentes.
19. Adelantar todas las actividades relacionadas con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión asignadas a la subgerencia	Plan de acción MIPG	86.9%	Los resultados del Plan de Acción MIPG, de las políticas de Servicio al ciudadano y participación ciudadana.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El consolidado del cumplimiento de los compromisos asociados a los objetivos institucionales de la Subgerencia Técnica es del 83 %, lo que indica un incumplimiento de la meta proyectada , en este resultado tiene incidencia que una de las acciones que quedo con un porcentaje de 0% es la del acompañamiento social y técnico en las convocatorias para los mejoramiento de vivienda y en este año no se ejecutaron obras de mejoramiento de

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Evaluación Gestión por Dependencia
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



vivienda, igualmente se destaca el indicador de legalización de predios como un desempeño del 50%, en el año 2024 el proyecto presentado al concejo para iniciar con los procesos de legalización no fue aprobado por el concejo municipal, se insta a la Subgerencia a formular un plan de trabajo que permita hacer seguimiento y evaluación a todas las actividades ejecutadas.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se reitera la recomendación a la Subgerencia Técnica, de establecer un plan de gestión que incluya todas las actividades que se realizan para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y que las mismas sean articuladas en su orden con el plan de desarrollo municipal 2024-2027, plan estratégico, y el plan de acción institucional.
2. Se reitera la sugerencia de hacer el seguimiento al presente plan de manera trimestral, y presentarlo semestralmente a la oficina Asesora de Control Interno a fin de tomar las acciones de mejora oportunamente que permitan el cumplimiento de las metas.
3. La Subgerencia Técnica, tiene a su cargo el mantenimiento de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión que impactan directamente a la comunidad, por lo cual es necesario que se incluyan en sus planes y programas las actividades que dan cumplimiento a las mencionadas políticas.
4. Los resultados obtenidos en la presente evaluación deben ser comunicados en la entidad, al equipo de trabajo y ser tomada en cuenta para la concertación de objetivos de la nueva herramienta interna de evaluación del desempeño que, como empresa industrial y comercial, será implementada

8. FECHA: Enero 20-2025

9. FIRMA:

LINA MARIA LLANO RAMIREZ
Asesora de Control Interno